



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

RECTIFICACIÓN DE ERROR EN LAS BASES E INICIO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN RELACIÓN CON LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE PERSONAL LABORAL FIJO (OPERARIO DE MANTENIMIENTO) DEL AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA, POR EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

Mediante Decreto número 340/2017, de 5 de abril, de la Concejal de Hacienda y Régimen Interior, se ha procedido a rectificar un error detectado en las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de un puesto de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Fuensalida (Operario de Mantenimiento, Subgrupo C2), a cubrir mediante el sistema de promoción interna, aprobadas mediante Decreto número 178/2017, de 22 de febrero y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 51, de 15 de marzo de 2017, en el siguiente sentido:

- Donde dice: "3.2 Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado."

- Debe decir: "3.2 Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de las bases en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En consecuencia, el plazo de presentación de solicitudes para participar en el referido proceso selectivo, se entiende que será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Fuensalida 6 de abril de 2017.-La Concejal de Hacienda y Régimen Interior, Ana Lorente del Álamo.

N.º I.- 1916